

INFORME INGENIERO INDUSTRIAL.

ASUNTO: **CONSULTA 3 CONCURSO DE RECOGIDA RESIDUOS (EXPT 35/2015)**

Jorge Azuara Roca, Ingeniero Industrial Municipal, informa:

En referencia al concurso para la contratación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y selectiva, por parte de la empresa DISTROMEL,S.A. se han planteado diversas cuestiones:

La principal cuestión es sí, por parte de las empresas licitadoras, se puede plantear un sistema de comunicación y control de flotas similar al indicado en el pliego.

A este respecto, indicar que DISTROMEL,S.A. es una empresa que ofrece soluciones tecnológicas avanzadas en el campo de la ingeniería de sistemas, entre los cuales dispone de un sistema que pretende absorber todo el ciclo de la gestión del espacio urbano (RSU, limpieza viaria, gestión de personal y maquinaria, localización de flotas, etc.).

Por todo ello, indicar que cualquier tecnología que ofrezca las mismas prestaciones y garantías que la planteada en el pliego de prescripciones técnicas, será valorada positivamente. Siendo, además, puntos importantes a destacar el proyecto de implantación de los sistemas de comunicación y control de flotas y el servicio de mantenimiento de cada uno de los sistemas (consultas, respuesta averías y actualizaciones).

Indicar que la valoración de los sistemas, tal como se expresa en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, será:

2.4. Sistema de control de Flotas.

Los licitadores deberán indicar el sistema de control de flotas que pretenden instalar, aportando un resumen con las diferencias técnicas respecto al sistema indicado en el PPT.

Se adjuntará cronograma de la implantación de los sistemas.

2.5. Sistemas de Comunicaciones y control de personal.

Los licitadores propondrán el sistema de comunicación más eficaz. Descripción del sistema y medios aportados.

Los licitadores propondrán el sistema de control de personal más eficaz. Descripción del sistema y medios aportados.

Igualmente, el Adjudicatario deberá conjunta o de manera separada disponer de un sistema informático (Base de datos) para ser utilizado por el Adjudicatario. Descripción del sistema y medios aportados.

Finalmente, el adjudicatario dispondrá de un sistema de comunicación abierto a los ciudadanos, mediante el cual estos podrán advertir de posibles incidencias en la vía pública y consultar diferentes derechos y obligaciones legislativos relacionados con el servicio. Este sistema será compatible con los anteriores. Descripción del sistema y medios aportados.

Adjuntarán cronograma de la implantación de cada uno de los sistemas.

Otra cuestión planteada es la homologación del sistema de pesado. Por ello indicar que en el sistema de pesado, los componentes electrónicos deberán disponer del marcado CE y homologación tipo E, indistintamente del país de la Comunidad Europea que tramite la homologación.



Y la última cuestión es la disponibilidad de los idiomas en el software de gestión. Respecto a esta cuestión indicar que se exigirá el idioma castellano, y se valorará positivamente la disponibilidad de los idiomas catalán e inglés. El resto de idiomas son prescindibles.

Este informe se emite a los efectos oportunos.

Peñíscola, 30 de marzo de 2016.
El Ingeniero Industrial Municipal

Jorge Azuara Roca.

Visto Bueno:
Alcalde de Peñíscola.
en funciones.

D. Romualdo Ferner Simó.